



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el organismo correspondiente disponga de mobiliario de descanso, sillas y sillones, en los distintos ambientes del Casino Provincial, sito en la ciudad de Mar del Plata.

Not. ABEL E. BUIL  
Vicepresidente II  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires se jacta de contar con Programa de Prevención de adicciones, sin embargo a la hora de tomar medidas en los lugares específicos, incurre en errores que permiten suponer puedan tener un objetivo intencional.

Si los únicos asientos disponibles en todas las dependencias del Casino Provincial son los que se encuentran frente a las máquinas tragamonedas, las posibilidades de descanso no hacen más que inducir a jugar de manera ininterrumpida, y con esto favorecer al juego compulsivo.

El Casino Provincial es el más grande de la provincia, concentra una gran cantidad de público, una casa de juego no es un inocente lugar de esparcimiento y recreación, es un ámbito que recibe también a personas que padecen ludopatía y por lo tanto deben ser ayudadas en el control de su adicción, lo que no parece estar haciendo el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El juego compulsivo es un trastorno crónico que tiende a empeorar sin tratamiento, mientras que la exposición al mismo favorece la posibilidad de sufrir ludopatía, es responsabilidad del velar por la salud de la población, es por eso que resulta incomprensible que no se tengan los mínimos recaudos que permitan combatir males sociales.

Por lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores acompañen el presente Proyecto.

Not. ABEL E. BUIL  
Vicepresidente II  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.